



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, 12 MAYO 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

FECHA: _____

DECRETO N° 3238.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 895 de fecha 22.09.2008 presentada por Don (a) AFP CAPITAL S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 671 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 25.09.2008

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) AFP CAPITAL S.A.. Rut 98.000.000-1, con domicilio Particular en _____, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-2504, de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, que funcionará en local ubicado en calle OHIGGINS N° 535 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)